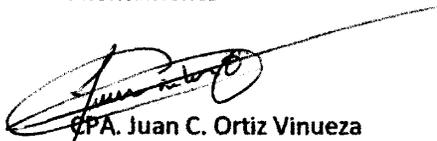


## **Informe del Comisario**

En fiel cumplimiento de la Resolución 90-1-5-3, expedida por la Superintendencia de compañías, procedo a poner a vuestra consideración este conforme que corresponde a el periodo desde el 1- de Enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019 de la empresa JOCEINLE C.A

1. La administración de la empresa ha cumplido con toda las disposiciones, normales legales, estatutarias y legalmente vigentes así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. Dejo constancia de la colaboración y cooperación brindada por los Ejecutivos, funcionarios y empleados de mis funciones como comisario.
3. La correspondencia, Libros de actas de la Junta General de Socios, comprobantes y libros contables, se lleven y se conserven de acuerdo a las disposiciones legales y vigentes a las Normas y Principios Contables de General Aceptación.
4. Debo indicar que la custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada. Los procedimientos de control interno establecidos por la Administración son los adecuados en esta clase de negocios.
5. Las cifras representadas en el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias han sido revisadas y representan razonablemente la posición Financiera de la Empresa al 31 de Diciembre del 2019 y han sido elaborados Sujetándose a las Normas y Principios Contables de General Aceptación.
6. Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en la ley compañía vigente.
7. Este Informe es exclusivo para la información de Accionistas de la Compañía, Directores y la Administración de JOCEINLE C.A., así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser usado para otro propósito.

Atentamente

  
CPA. Juan C. Ortiz Vinueza  
REG. Contador # 0.12626  
COMISARIO